



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 27 BIS

de 30 de abril de 2018

ACTA 1.583

Por la cual se otorga mención de honor a un trabajo de grado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la educación colombiana requiere procesos de formación para la investigación que mejoren la calidad de su nivel superior, mediante el desarrollo de competencias científicas.

Que la Universidad de Medellín contempla en su Misión la formación integral de profesionales que contribuyan a la solución de problemas en las áreas de los saberes propios, mediante la docencia, el fomento de la investigación y la interacción con la sociedad.

Que en el sector hacia la ciencia, la tecnología y la innovación del Plan de Desarrollo, una de las políticas institucionales es definir un sistema de estímulos y reconocimientos al mérito académico e investigativo de sus profesores y estudiantes.

Que el Comité Central de Investigaciones acogió los mejores trabajos de grado seleccionados por los Comités Técnicos de Investigación y Jefaturas de Posgrados, con criterio de alta cualificación de asesores y jurados y pertinencia con las líneas de investigación de los programas,

RESUELVE:

Artículo 1. Exaltar el trabajo de grado “Análisis comparativo numérico y experimental de vigas de mampostería postensada sin relleno (grouting)” presentado por los profesionales **Julián Esteban Ossa Gómez** y **Juan González Vásquez**, egresados del Programa Ingeniería Civil, identificados con la cédula de ciudadanía números 1.037.619.388 y 1.152.445.958 respectivamente, como altamente meritorio.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo 2. Entregar la presente resolución en nota de estilo a los profesionales Ossa Gómez y González Vásquez.

Artículo 3. Fijar copia de la presente resolución en las carteleras institucionales.

Artículo 4. Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General

Yajany L.